

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

### Al Consejo de Administración de **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias** (la Empresa Pública), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Empresa Pública, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos segundo y tercero, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Como se indica en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Empresa Pública tiene adscritos y cedidos determinados terrenos de diversos Organismos Públicos de la Junta de Andalucía, los cuales no figuran valorados por importe alguno en el balance de la Empresa Pública. No hemos podido disponer de la documentación e información necesarias que nos permitan determinar el valor por el que dichos bienes deberían figurar en el Inmovilizado y en el Patrimonio neto de la Empresa Pública.
3. Como se indica en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, la Empresa Pública ha recibido una subvención para la construcción de helipuertos sobre terrenos propiedad de diversos organismos públicos situados en diversas localizaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los cuales no dispone de un acuerdo formal de cesión o adscripción, los cuales no figuran valorados por importe alguno en el balance al 31 de diciembre de 2011 adjunto de la Empresa Pública. La Empresa Pública ha registrado en el epígrafe Inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2011 adjunto las inversiones realizadas por este concepto, que ascienden a un importe total de 2.728.823 euros (2.650.648 euros netos de amortización). En este sentido, no hemos podido disponer de la documentación e información justificativa sobre la cesión de estos terrenos, que nos permitan determinar el valor por el que los mismos deberían figurar en el Inmovilizado y en el Patrimonio neto así como, en su caso, el correcto registro de las mencionadas inversiones en relación con la dotación a la amortización de las mismas y la imputación de la subvención al resultado del ejercicio.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido obtener la documentación mencionada en los párrafos segundo y tercero anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

BDO Auditores, S.L.

Jorge Francisco Castro García  
Socio - Auditor de Cuentas

2 de abril de 2012

